



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-03075651-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2024-03075651-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por Graziana RUSSO al cargo de Directora de Administración Financiera de Préstamos Internacionales dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos con Financiamiento Internacional de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, y la designación en su reemplazo del Arquitecto Carlos Martín CLUSELLA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por la agente Graziana RUSSO, a partir del 1° de febrero de 2024, al cargo de Directora de Administración Financiera de Préstamos Internacionales dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos con Financiamiento Internacional de la citada Subsecretaría, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2022-1437-GDEBA-MIYSPGP;

Que en virtud del dictado de la RESO-2023-1032-GDEBA-MIYSPGP mediante la cual se recategorizó al Personal de Planta Permanente con estabilidad de esta Jurisdicción, corresponde dar por limitada, a partir del 1° de abril de 2023, la reserva de cargo de Planta Permanente con estabilidad de Graziana RUSSO, que fuera instrumentada por RESO-2022-1437-GDEBA-MIYSPGP debiendo, asimismo, dar por concedida una nueva reserva de cargo, a partir del 1° de abril de 2023 y hasta el 1° de febrero de 2024;

Que obra en autos informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General de Gobierno;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de febrero de 2024, del Arquitecto Carlos Martín

CLUSELLA en el cargo de Director de Administración Financiera de Préstamos Internacionales dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos con Financiamiento Internacional, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, Dirección Provincial de Proyectos con Financiamiento Internacional, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de febrero de 2024, la renuncia presentada por Graziana RUSSO (DNI N° 28.991.207, Clase 1981), al cargo de Directora de Administración Financiera de Préstamos Internacionales, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2022-1437-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Dar por limitada en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de abril de 2023, la reserva de cargo de Planta Permanente con estabilidad de la agente Graziana RUSSO (DNI N° 28.991.207, Clase 1981, Legajo N° 339.127), en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Clase 3, Grado XI, Código 5-0357-XI-3, Terapista Ocupacional "D", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, instrumentada mediante RESO-2022-1437-GDEBA-MIYSPGP, en virtud del dictado de la RESO-2023-1032-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3º. Dar por concedida en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de abril de 2023 y hasta el 1º febrero de 2024, la reserva de cargo de Planta Permanente con estabilidad de la agente Graziana RUSSO (DNI N° 28.991.207, Clase 1981, Legajo N° 339.127), quien se reintegrará a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Clase 2, Grado IX, Código 5-0356-IX-2, Terapista Ocupacional "C", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, Dirección Provincial de Proyectos con Financiamiento Internacional, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de febrero de 2024, al Arquitecto Carlos Martín CLUSELLA (DNI N° 24.957.860, Clase 1976), en el cargo de Director de Administración Financiera de Préstamos Internacionales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y notificar a los agentes involucrados. Cumplido, archivar.